La Jornada
Estado de México

Revelan montos de contratos de 51 millones del IEEM

GERARDO GARCÍA

El gobierno federal, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, informó que las empresas de los hermanos Hernández Casillas, vinculados con el escándalo de corrupción, obtuvieron contratos por 51 millones de pesos con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la última década.

De acuerdo con la información pública en los últimos 10 años, entre las elecciones locales, de gubernatura y la primera judicial, el IEEM ha licitado y adjudicado el monto total de 702 millones de pesos.

No obstante, la auditora estatal, Liliana Dávalos Ham compartió que en materia de contrataciones, al IEEM ya se le habían emitido precisiones en la Cuenta Pública de hace dos años y lo mismo ocurrió en la de 2025.

"Ejecutamos una auditoría en 2023 que ya se habían hecho algunas precisiones de estos temas (contrataciones) obviamente, pasó a la etapa de seguimiento. Pero ahorita se pueden revisar los resultados en donde encontramos inconsistencias también en algunos temas, y ya lo van a poder revisar", dijo.

Dentro de las auditorías de la Cuenta Pública 2025, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) revisó 82 contratos con una muestra de 193 millones 684 mil 265 pesos de un monto total de 199 millones 826 mil 957 de pesos.

En la misma se verificó el cumplimiento de las obligaciones que regulan los procesos de contratación pública del IEEM, en el ejercicio de los recursos públicos de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios a través de la licitación pública, así como la invitación restringida y la adjudicación directa.

Lo anterior, derivó en cinco resultados finales, 15 recomendaciones y tres pliegos de observación.

Con ello, se determinó que no cumplió con las obligaciones establecidas en los ordenamientos jurídicos y administrativos del proceso de contratación pública. La conclusión obtenida de lo anterior se obtuvo a partir de la información entregada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El IEEM proporcionó la documentación con las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, así como de rectificar o ratificar los resultados preliminares, aunque el OSFEM reveló que no solventó los resultados preliminares.

El OSFEM afirmó que está abierto para colaborar con la Auditoría Superior de la Federación para revisar los contratos en materia y la documentación del IEEM.

Aclaró que, por ahora, la ASF no les ha solicitado algún requerimiento sobre la revisión de los contratos del IEEM, pero recordó que existe una firma de convenio por lo que estarán atentos para poder colaborar con el organismo.